

# EL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS DE EUSKADI: POSIBLES PAUTAS DE CONFIGURACION

IÑIGO SANZ DE ORMAZABAL

## INTRODUCCION

Una de las fases previas al abordar cualquier intento de creación de una red bibliotecaria es la ordenación territorial.

Es decir, por un lado la configuración y el papel a desempeñar por los diversos organismos administrativos (Diputaciones, Ayuntamientos, etc...) y por otro, el desarrollo de las infraestructuras culturales acordes con su área de influencia geográfica a fin de vertebrar de un modo racional el territorio.

Este segundo aspecto, obliga a un estudio pormenorizado de la evolución de la población, sus tasas de crecimiento, de los recursos, de los servicios educativos, de otras estructuras culturales, de las comunicaciones, etc..., todo ello íntimamente ligado con el objetivo de que el planteamiento final pueda definir las relaciones de la totalidad de los centros así como el modo de evitar desequilibrios.

Este hecho, en nuestra comunidad, obliga a que previamente y debido a la Ley de Territorios Históricos de 10 de diciembre de 1983; la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y la Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco, se circunscriba a un acuerdo institucional entre las partes implicadas sin menoscabo de sus legítimos intereses para la realización de este proyecto de envergadura nacional, y el cual exige mecanismos adecuados de concepción, diseño y gestión así como las diversas estrategias para su implantación.

El establecimiento de un sistema de bibliotecas con concepción nacional, máxime en una Comunidad Autónoma con diferenciación lingüística, debe estar orientado y basado en la confección de redes de bibliotecas —en las que se deben incluir, por su puesto, las bibliotecas públicas— como apoyo y expresión de la política autonómica de información que se quiera planificar en dicha autonomía.

El máxime exponente de esta política es la biblioteca pública, especialmente si nos basamos en dos conceptos que la vienen definiendo y caracterizando desde hace mucho tiempo. De un lado, su proximidad y acercamiento al ciudadano, y por otro, la gratitud de sus servicios.

Quizás convenga antes de proseguir este trabajo, y para evitar la confusión que se pueda dar a lo largo de él, realizar una diferenciación de tipo terminológico sobre dos conceptos que pueden ofrecer cierto error y que se vienen utilizando indistintamente. Para ello, nada mejor que utilizar la definición que nos proponen acertadamente Varela Orol, García Melero y González Guitián<sup>1</sup>, en base a las establecidas previamente por las normas ISO<sup>2</sup> (Organización Internacional de Normalización). Por lo tanto y atendiéndonos a los autores anteriormente mencionados tendremos que:

— **Sistema de biblioteca:** sería “un conjunto de unidades bibliotecarias con una planificación y estructura organizativa común, sea cual sea su ámbito, que generalmente dependen de la misma unidad administrativa, dirigido a la consecución de unos objetivos”.

— **Red de bibliotecas:** sería “un conjunto de sistemas bibliotecarios conectados que mantienen su autonomía administrativa y cuyo fundamento lo constituyen la cooperación entre las Bibliotecas que forman la red”.

## PLANIFICACION

Tres elementos esenciales van a definir esta planificación:

- 1.- Los usuarios, a los que va dirigida y se canaliza la información.
- 2.- Los medios patrimoniales (cuantificados, cualificados y organizados).
- 3.- Los recursos humanos, es decir, los profesionales del sector de la información (bibliotecarios, documentalistas, etc...).

---

1.- Varela Orol, Concha; García Melero, Luis Angel; y González Guitián, Carlos: “Redes de Bibliotecas”, en Boletín de la ANABAD, 1988, nº 1-2, pp. 217 y 218.

2.- ISO 5127. Documentation and Information. Geneva, ISO. 1983.

A ellos se deben añadir otros factores también determinantes como: las medidas financieras para su creación y mantenimiento, la aplicación de los medios técnicos o nuevas tecnologías que faciliten el proceso, la centralización de la gestión del sistema (organismo único) y, por último, debe generarse una legislación que reordene y posibilite un desarrollo armónico y paulatino, garantizando siempre la transparencia así como la accesibilidad de la información por parte de cualquier ciudadano, dado que no parece lógico ni justo, que el acceso a la información sea la barrera entre posibilitar el desarrollo o potenciar el subdesarrollo social.

Es importante también la instauración de un método de control de inspección<sup>3</sup> de todo el sistema, no basado en una concepción punitiva si no de coordinación y de evaluación, a la par de posibilitar el flujo de ideas y líneas de trabajo que se vayan desarrollando en las diversas instalaciones.

En todo el proceso consideramos necesario que se instaure de nuevo otro sistema de control exhaustivo, mediante técnicas estadísticas<sup>4</sup> para evaluar la eficacia y los rendimientos de los servicios bibliotecarios. Este estudio estadístico periódico debe estar impregnado de un mayor conocimiento en términos de calidad y no sólo de cantidad como se viene haciendo hasta el momento.

Como comenta Ramón Abad<sup>5</sup> en un trabajo publicado recientemente, es preciso que el análisis estadístico en materia bibliotecaria se vaya normalizando con respecto de los programas internacionales que vienen desarrollando la Unesco, I.S.O. e IFLA, en especial porque con la actual división autonómica y el traspaso de competencias a las mismas hace que dicho control esté en numerosas Instituciones y de ello se deriva, que por el momento no exista la coordinación<sup>6</sup> necesaria ni un proyecto común para su realización.

---

3.- Gardner Frank, M.: "Public Library Legislation: a comparative study, 2ª edición revisada y actualizada por H.C. Campbell". Paris, UNESCO, 1978 (PGI/WS/30).

4.- VOKAC, Libena. IFLA Section on Statistics 1983 to 1988. IFLA Journal, 16 (1990) 3:p. 343-356.

5.- Abad Hiraldo, Ramón. "Panorama de la estadística bibliotecaria en España: evolución histórica y situación actual". Booklet 6. División of Management and Technology. Section of Statistics. (33-STATS). 59th IFLA Council and Conference. Barcelona, Spain, 1993.

6.- No parece apropiado como sugiere el autor de este trabajo que las Asociaciones profesionales asuman la iniciativa del control estadístico, más si tenemos en cuenta por un lado la poca inserción que padecen muchas de ellas en la Administración y por otro, que existen Comunidades Autónomas en las que no existe o es prácticamente insignificante dicho movimiento asociativo. Parece mucho más lógico que a pesar del traspaso de competencias sea un organismo de carácter estatal (Ministerio de Cultura o sus Organismos Autónomos como la Biblioteca Nacional) quien asuma dicha función. Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español, capítulo II del Título VII, de los Archivos, Bibliotecas y Museos en sus artículos 61 y 66, habla del Sistema Español de Bibliotecas.

El aludido Sistema Español de Bibliotecas es desarrollado por el Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas.

La instauración del Sistema Nacional de Bibliotecas en la Comunidad Autónoma del País Vasco debe procurar, a un mismo tiempo, que su red de bibliotecas genere un trasvase de información que recoge y difunda por un lado, la cultura moderna de la Comunidad Autónoma del País Vasco y, por otro, la cultura tradicional. Todo ello sin olvidar los avances de la comunidad científica que se vayan produciendo, tanto dentro del País como del exterior.

La confección de un Sistema Nacional de Bibliotecas debe ofrecer la inmediata apertura e incorporación de las aplicaciones de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Dentro de esta oferta se deben contemplar como mínimo los siguientes apartados:

- 1.- Aumento de la accesibilidad y disponibilidad de nuevos e innovadores servicios en la Comunidad Autónoma y a menores costes.
- 2.- Standarización de la normativa.
- 3.- La posibilidad de compartir recursos (rapidez y menos costes).
- 4.- Facilitar la accesibilidad de los usuarios al patrimonio bibliográfico y documental que se encuentra depositado en nuestras bibliotecas: consulta bibliográfica en línea.
- 5.- La prestación del servicio de la bibliografía nacional informatizada, y presentada y asequible en varios soportes.
- 6.- Facilitar el acceso a las fuentes mediante los servicios telemáticos a los productos específicos del mercado de las bibliotecas.
- 7.- El fomento del correo electrónico entre los usuarios del sistema, para la transferencia de documentos con el nodo central y entre los miembros del sistema.
- 8.- Interconexión de OPACS.

La planificación<sup>7</sup>, obviamente, siempre estará condicionada al objetivo. Pero, ¿cuáles son los objetivos prioritarios? En un aspecto general podríamos decir que el objetivo básico sería la identificación de las necesidades (de servicios y de información) de los ciudadanos y el desarrollo posterior de instalaciones, de servicios y de actividades que permitan satisfacer eficazmente esas necesidades.

---

7.- Sanz de Ormazabal, Íñigo. Dir. "Marketing Bibliotecario: una aproximación": En "Marketing Bibliotecario. Estudio de Mercado. Biblioteca Municipal de Rentería". Rentería (Gipuzkoa): Comisión de Cultura. Ayuntamiento de Rentería, 1991.

Para lograr estos objetivos con éxito, se deben evaluar dos conceptos, con marcado carácter empresarial<sup>8</sup>, muy vinculados a la planificación y por extensión al control de la gestión: la *eficiencia* y la *eficacia*.

Podemos definir la eficiencia como el resultado de una actividad cuyo fin (medible) es conseguir el mayor resultado mediante un coste mínimo. Y la eficacia como la capacidad de lograr un objetivo predeterminado con resultados satisfactorios.

En toda planificación se debe incorporar el concepto de *estrategia*, el cual conlleva una variante que implícitamente obliga a tener presente el futuro, a atisbar el porvenir, y de este modo colabora con el proceso de dirección y coordinación de toda la organización.

Llevar a cabo un proceso estratégico implica:

— el análisis comparativo del sistema con su entorno, su oferta y su porcentaje de inserción en la población, la competitividad con otros sistemas de información o estructuras similares, su imagen (la que tiene hoy y la que desea proyectar), etc...;

— la identificación de oportunidades (*pertinencia*), es decir, la valoración previa de las "fortalezas" y "debilidades" del sistema en su conjunto, para posteriormente enfatizar aquellos servicios más sobresalientes mediante actitudes y actividades tradicionales o innovadoras que sustentarán la puesta en marcha de la planificación;

— el estudio de los medios necesarios, tanto económicos, de infraestructuras, como humanos (disponibilidad, demanda, especialización, asignación, etc...), para llevar a buen término los objetivos previstos (finalidad).

A modo de síntesis y enfocado especialmente al mundo de la biblioteca pública sigue siendo muy válido un estudio publicado por la ALA<sup>9</sup> cuyas recomendaciones sugieren:

1.- La evaluación de las necesidades de la comunidad en lo que se refiere a las bibliotecas.

2.- La evaluación de los servicios y recursos actuales de las bibliotecas.

3.- La determinación de la función de la biblioteca pública en su comunidad<sup>10</sup>.

8.- Brophy, Peter. *Management Information and Decision Support Systems in Libraries* Aedershot, 1986, Gower.

9.- Palmour, V.E.; Bellasai, M.C.; De Wath, N.V. "A planning process for public libraries". Chicago: American Library Association, 1980.

10.- Dicha función deberá variar si tenemos en cuenta que la Biblioteca Pública se encuentra en los albores del siglo XXI y en la actualidad se mueve bajo esquemas y concepciones del XIX.

- 4.- El establecimiento de metas, objetivos y prioridades.
- 5.- La preparación y evaluación de estrategias para el cambio.
- 6.- La aplicación de esas estrategias.
- 7.- Y por último, la evaluación y seguimiento de los progresos realizados en el logro de esas metas y objetivos.

## Metodología

La planificación precisa de un calendario, dado que es un proceso temporal en el cual se deben de incorporar niveles de priorización. Para McClure, Charles R. [et al.]<sup>11</sup> esta planificación se concretaría en la fijación por un lado de las metas que implican un largo plazo de tiempo al intentar en ellas la consecución de los ideales de la institución bibliotecaria y, por otro, el logro de objetivos, los cuales se fijan a corto y/o medio plazo y que debieran enfocarse, por ejemplo, a la potenciación de determinados servicios y cuyo resultado tendría que ser medible y por lo tanto valorable. Lo que McClure denomina “*planificación estratégica*” y se caracteriza por:

- Ser una planificación a largo plazo.
- Ser una planificación que integra todas las actividades de planificación de todos los servicios que integran el sistema.
- Ser una planificación que integraría: objetivos, planes y programas.
- Estar condicionada por la implementación y evolución de las nuevas herramientas informáticas, por el desarrollo de las propias redes, por el descenso de los costes, y por el uso masivo de sistemas expertos/hipertextos/Cd-ROM/WORM<sup>13</sup>.
- Ser un proceso dinámico, abierto, constructivo y siempre dispuesto a ser revisado mediante sistemas de control previamente instaurados y definidos.
- El reparto de responsabilidades mediante el apoyo tanto del estamento político como de todos los niveles de la organización bibliotecaria.
- Por la estimación de los recursos a destinar, así como la búsqueda de otros nuevos.

---

11.- McClure, Charles R. [et al.]. Manual de planificación para bibliotecas: sistemas y procedimientos. Madrid; Salamanca: Fundación Germán Sánchez Rulópez; Madrid: Pirámide, 1991.

12.- Portela, Paloma. “Gestión de la información”. En: V Jornadas sobre Bibliotecas Públicas. Asociación de Bibliotecario y Documentalistas de Gipuzkoa. San Sebastián, 4-6 de Junio de 1992.

13.- Lewis, Dennis. “Expanding Horizons”. En: Information management. Aslib, 1985.

No obstante, al aplicar criterios de planificación en la metodología no se pueden olvidar, por ser fundamentales, máxime si nos circunscribimos al ámbito bibliotecario, varias premisas<sup>14</sup>:

1.- El objetivo final (del cual no habría que perder nunca la referencia) debe estar basado en la creación de un servicio para la comunidad.

2.- Debe ser objetiva, es decir, se debe basar en datos, ser cuantificable y con un estudio estadístico puntual y fiable sobre la comunidad, así como de los servicios bibliotecarios actuales.

3.- Debe ser una planificación abierta, es decir, que deben participar todos los interlocutores sociales vinculados al proyecto: representantes del organismo central, bibliotecarios cualificados, asociaciones profesionales, representantes de las diversas Administraciones o entidades que vayan a estar vinculadas al proyecto, etc...

4.- Debe ser un proyecto cuya estrategia se pueda revisar y modificar en plazos de tiempo previamente prefijados.

### **Estudio para definir el Sistema**

Este apartado podría aproximarse a un esquema que debería contener los siguientes puntos:

- Toma de datos
- Inventario previo
- Análisis de la situación actual
- Estudio de Organización y Automatización:
- Requerimientos funcionales y técnicos
- Diseño de la estructura física
- Equipamientos
- Propuesta de servicios susceptibles de automatizar
- Optimización en base a la definición de los procedimientos administrativos
- Análisis económico
- Determinación de los plazos
- Análisis de los circuitos de información y de los sistemas de comunicación a instaurar
- Elaboración del proceso de reciclaje del personal perteneciente al sistema
- Supervisión del proyecto

---

14.- Campbell, H.C. Desarrollo de redes y servicios de bibliotecas públicas. París: UNESCO, 1983. (Documentación, bibliotecas y archivos: estudios e investigaciones; 11).

## Problemas que se pueden dar

- 1.- Las barreras de tipo administrativo y de tipo legal. Distinto ámbito competencial entre las Instituciones vinculadas al proyecto.
- 2.- La incompatibilidad de equipos, programas y soportes (distintas entidades).
- 3.- La organización de estos soportes (normas ISO).
- 4.- La falta de normalización (normas de catalogación, sistemas de clasificación e indización, ficheros de autoridades, etc...).
- 5.- Los formatos de intercambio<sup>15</sup>.
- 6.- El personal bibliotecario (nueva adaptación y formación).
- 7.- La red de comunicación<sup>16</sup>.
- 8.- La presentación en cuanto a juegos de caracteres. ASCII y EBCDIC, esta última para el entorno de IBM.

## Estructuración del Sistema

La diversa tipología de Bibliotecas complica cualquier intento de sistematización. No obstante habría que diferenciar dos aspectos básicos:

a) La confluencia de diversas redes para la confección y mantenimiento del Catálogo Colectivo del País Vasco, así como el modo en que se deben direccionar los flujos para la consulta de la información.

b) La red de bibliotecas públicas o lo que se ha solido denominar también en otros ámbitos como "sistema de lectura pública". Red, por otro lado, que debe constituirse en base a una jerarquización teniendo en cuenta las bibliotecas (número de fondos, servicios que ofrecen, personal, etc...) y las localidades en las que están ubicadas (población, presupuesto destinado, otras bibliotecas cercanas, etc...).

---

15.- Aquí estarían incluidos tanto los formatos MARC como los destinados al intercambio: OSI (Open Systems Interconnection). EDI (Electronic Document Interchange).

16.- Las Redes públicas en España son:

— La red telefónica conmutada (misma línea que el teléfono normal). Produce "ruido". Precisa modem y resulta barata en general.

— La red de conmutación de paquete (X-25). Iberpac. Sólo para transmisión de datos de manera digital. Es más cara. No produce interferencias.

— Existe un paso intermedio hasta el X-25 que es una línea punto a punto denominada X-28.

En la C.A. del País Vasco existe la Red Spritel (conversión de protocolos de comunicaciones para interconectar como "gateway" muy diversos servicios ASCII y videotex). El Gobierno Vasco subvenciona el proyecto a través de la Sociedad para la Reconversión Industrial (SPRI).



## Servicios del Sistema

El sistema debería garantizar y ofrecer como mínimo los siguientes servicios:

1.- Defensa del Patrimonio Bibliográfico, Hemerográfico y Documental de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2.- El acceso al Catálogo Colectivo.

3.- Estructuración del Depósito Legal.

4.- Servicios específicos, es decir, el establecimiento de unidades de servicio directamente ligadas a sus beneficiarios y a sus funciones específicas (catalogación centralizada, vaciado de publicaciones periódicas colectivo, préstamo y canje, etc...).

5.- Servicios de I+D. Investigación y Desarrollo en las nuevas tecnologías tanto de la informática como de la información.

6.- Servicio de Informática Bibliográfica.

7.- Producción de la Bibliografía Nacional Vasca.

8.- Formación del personal. Poner a disposición de todos el saber y el conocimiento con objetividad no es posible, hoy, más que por medio de los profesionales de la información. Por todo ello, la dedicación y el esfuerzo presupuestario destinado a formar y dar competitividad a los recursos humanos de la red a fin de asegurar servicios de calidad, parece que debe ser constante y, a la larga, una garantía para la sociedad. Esta formación parece ya indisoluble de un reconocimiento por parte de instituciones educativas dedicadas a ello, estipulándose las categorías pertinentes, según las funciones, en estudios de primer, segundo y tercer ciclo, bajo criterios estandarizados internacionalmente<sup>17</sup>.

Debemos ser conscientes que aumentando el nivel de eficacia y preparación de los profesionales, directamente estamos elevando la calidad de los servicios bibliotecarios. Esto adquiere una vital importancia porque ratifica no sólo la importan-

---

17.- En la actualidad, los trabajos sobre la información en este ámbito serían:

— Information technology content of initial professional education and training for librarianship in the European Community: Study prepared for the Commission of the European Communities / by IFLA; Jan van der Starre. 1992. 122 P.

— International guide to library and information science education: a reference source for educational programs in the information fields world-wide / Josephine Riss Fang, Paul Nauta. München: Saur, 1985. 537 p.

— Guidelines on curriculum development in information technology for librarians, documentalists and archivists. Paris: Unesco, 1986. 132 p.

cia de las bibliotecas en el desarrollo intelectual y cultural, sino también, en el económico de un país<sup>18</sup>.

9.- Asesoramiento técnico.

10.- Normalización.

## Funciones

Dentro de un sistema nacional debe existir un organismo que debe ser el encargado de catalizar, dinamizar y arbitrar a todas aquellas instituciones que participen en el proceso intelectual que transforma la información en conocimiento<sup>19</sup>, mediante dos actividades que:

— Aseguren la adquisición, difusión y conservación de todo el patrimonio bibliográfico de interés para Euskalherria.

— Aseguren que dichos recursos estén disponible dentro del sistema.

## Conclusión

Después de todo lo expuesto podemos concluir que tanto el sistema, así como sus redes, debe estar claramente orientado en el servicio, calidad, efectividad y en la descentralización.

— Servicio dirigido a la investigación, estudio y al usuario en términos generales.

— Calidad en cada faceta de sus actividades y servicios.

— Efectividad en el ordenamiento de sus recursos ateniéndose a la eficacia y a las prioridades de instauración y de gestión.

— Descentralización por dos motivos:

1º Por la trayectoria de la política bibliotecaria que ha desarrollado el País Vasco y

2º Por el aprovechamiento de los recursos, así como por la articulación más racional de los flujos de información.

Todo ello, obviamente, sin ningún menoscabo competencial de aquellas instituciones involucradas en el proceso.

---

18.- Roelants, Josiane. "La formation en science de l'information et de la documentation, formation sans frontière". En: Booklet 7. Division of education and Research. Section of Education and Training. (040-SET-E). 59th. IFLA Council and Conference. Barcelona, España. 1993.

19.- Billington, James H. "Manging Change in National Libraries: The Library of Congress". (24-NAT-4-E). Brochure 10 / Booklet 10. 55th. IFLA Council and General Conference. Paris, France, 19-26 August, 1989.